

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 110013110013**201900699**-00

Para los efectos legales pertinentes se tiene por notificada la demandada, señora ALIZON CHITIVA CAVIEDES de la intervención ad Excludendum.

Previo a tener por contestada la demanda, proceda la señora ALIZON CHITIVA CAVIEDES, a contestar la demanda a través de apoderado, y cuenta para ello con un término de cinco (5) días, so pena de tenerla por no contestada.

NOTIFIQUESE (2),


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0132

HOY: 17 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H.. RAD: 110013110013**201900699**-00

Requírase a la Dra. ROSA CECILIA AMAYA SANCHEZ, a través de su celular 3107621635, para que proceda a aceptar el cargo, de Curadora Ad Litem de los Herederos Indeterminados del causante JESÚS ANTONIO CHITIVA MUÑOZ, nombrada mediante proveído de fecha 9 de julio de 2020, y proceda a aceptar el cargo a través del correo institucional del Juzgado flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de las sanciones correspondientes.

NOTIFIQUESE (2),


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0132

HOY: 17 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA